CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10097

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Pátapo es uno de los veinte distritos que conforma la provincia de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque. Su capital es el poblado de Pátapo ubicado a 92 msnm;

Que, el distrito de Pátapo fue creado mediante Ley N° 26921 del 29 de enero de 1998, en el gobierno del Presidente Alberto Fujimori. Es conocido por su gran cultura y por los personajes célebres que han salido de este pueblo que día a día viene creciendo y sobresaliendo. Pátapo y Pósope Alto son un solo distrito, hoy en día este enigmático pueblo ha surgido y es muy reconocido;

Que, el distrito limita por el norte con la provincia de Ferreñafe y el distrito de Chongoyape. Por el sur con el distrito de Pucalá, mientras que por el este con el distrito de Chongoyape. Por el oeste limita con el distrito de Tumán;

Que, la principal actividad del distrito gira en torno a la industria azucarera, fundamentalmente la Población Económicamente Activa – PEA, en un 95 % labora en la mencionada industria tanto en el sembrío como en la transformación de la caña de azúcar;

Que, entre los principales atractivos del distrito de Pátapo está el Complejo arqueológico Qápac Ñam, ubicado a 22 km al este de Chiclayo en el centro poblado Pósope Alto, que muestra tramos del antiguo Camino Inca de Tumbes a Cajamarca, sobre el cerro "La Cantera", presenta además petroglifos, tambos, murallas y construcciones pétreas hasta de 7 metros;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a este distrito de hombres y

mujeres valientes, distrito de Pátapo de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 26° aniversario de creación política;

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Pátapo, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 29 de enero del 2024, el vigésimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir el presente saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor José Eduardo Tarrillo Nuntón, alcalde distrital de Pátapo, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 23 de enero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 19:49:06-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA